EXPTE. D- 5008 /16-17

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declara

Su ***preocupación*** ante el presunto desfinanciamiento en los planes de entrega de medicamentos dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, REMEDIAR E INCLUIR SALUD.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BARRIENTOS MAURICIO
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Las personas que acceden a los planes de entrega de medicamentos son aquellas que pertenecen al sector de la población más vulnerable, porque no tienen cobertura social u otros medios para acceder al tratamiento farmacológico. Es aquí donde el problema social es se deja en evidencia. Acorde a las políticas del Ministerio de Salud expresadas en el Plan Federal de Salud, la Política Nacional de Medicamentos ha definido como objetivos fundamentales el incremento de la accesibilidad; hacer más transparente el mercado; favorecer la eficiencia del gasto en salud; brindar alternativas al consumidor; y promover el uso racional de los medicamentos. Los organismos responsables de Remediar en las provincias son los Ministerios de Salud provinciales con los cuales se ha firmado un convenio de adhesión.
Los destinatarios de Remediar son aquellos ciudadanos que están bajo línea de pobreza o no tienen cobertura de obra social. Su población objetivo es de alrededor de 17 millones de personas. La población que consulta en los centros de salud tiene acceso gratuito e integral a los medicamentos incluidos en el botiquín Remediar, con la sola condición que el medico se los prescriba. **Una condición ineludible es efectuar la consulta médica en el Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) correspondiente a su lugar de residencia.** Si el médico le prescribe un medicamento, el mismo le es suministrado directamente en el mismo lugar, de forma enteramente gratuita, en cantidades acordes a las dosis y duración del tratamiento prescripto.

El Programa Federal Incluir Salud fue pensado e implementado para garantizar el acceso a los servicios de salud a madres de siete o más hijos, personas con discapacidad y adultos mayores de 70 años titulares de pensiones no contributivas, entre otros grupos, generando condiciones de equidad para el ejercicio del derecho a la salud en todo el territorio nacional.
Este programa alcanza a más de un millón de titulares brindando un acompañamiento continuo de la condición de salud de la persona y de la comunidad. A su vez, estaba diseñado para intervenir en la realidad socio-

sanitaria de nuestro pueblo, en el ejercicio pleno de sus derechos. Es aquí donde se deja en evidencia la vulneración de estos derechos al suspender el suministro de alimentos especiales y medicamentos ya que las empresas proveedoras notificaron que suspenden la provisión por falta de pago por parte del Ministerio de Salud.

El Programa Remediar también corre peligro ya que los centros de salud están recibiendo poca cantidad o nulidad en los fármacos necesarios para otorgar bienestar a su comunidad. Gran cantidad de medicamentos son de vital importancia para la vida de los pacientes que los necesitan y no acceder a los mismo discontinuaran sus tratamientos poniendo en riesgo su vida.

Cuando ponemos en riesgo la vida del otro por el simple hecho de no reconocer la salud como derecho inalienable e inherente a todo ser humano se está reconociendo el ausentismo del Estado al no respetar, proteger y garantizar ese derecho, no solo asegurando el acceso a la atención de salud, sino también la atención adecuada.

Es una obligación estatal la provisión de una atención integral, continua y equitativa. Involucra el derecho y responsabilidad de las personas, familias y comunidades de ser protagonistas de su propia salud, por lo que promueve procesos sociales y políticos que les permitan expresar necesidades y exigir el cumplimiento de derechos de la salud.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JOSÉ IGNACIO COTE ROSS
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

BARRIENTOS MAURICIO
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.